



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE
31520-CASCANTE
(Navarra)

SOLICITUD DE LICENCIA ADMINISTRATIVA Animales Potencialmente Peligrosos

Regulado por Ley 50/1999 de 23 de diciembre y Real Decreto 287/2002 de 22 de marzo.

SOLICITANTE:

Nombre y apellidos o razón social	D.N.I – C.I.F
-----------------------------------	---------------

REPRESENTANTE:

Nombre y apellidos o razón social	D.N.I – C.I.F
-----------------------------------	---------------

Con el que se entenderán las actuaciones, salvo manifestación expresa en contrario del interesado (Artº 5 Ley 39/2015)

Domicilio de notificación:

Avda/Plz/Calle:	Nº:	Piso:	Pta:	Esc.:
Código Postal:	Municipio:	Provincia:		

Otros medios de contacto

Teléfono:	Fax:	E-mail:
-----------	------	---------

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

- Acreditación de ser mayor de edad (fotocopia de D.N.I. o Pasaporte)
- Certificado de antecedentes penales, expedido por la Gerencia Territorial de justicia.
- Certificado o, en su caso, declaración responsable de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1.999, así como de no estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos
- Certificado de capacidad física y psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, expedido por un Centro de Reconocimiento debidamente autorizado. Tendrá validez anual.
- Certificado Oficial expedido por Veterinario colegiado donde consten las reseñas del animal, características físicas del mismo e informe sobre el estado sanitario del mismo.
- Informe expedido por la compañía aseguradora acreditativo de haber formalizado el solicitante un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales, con una cobertura no inferior a 120.000 €.

PETICIÓN

El que suscribe la presente, conoce y entiende lo que la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, describen la relación a la tenencia, adiestramiento y manejo de animales potencialmente peligrosos, al objeto de preservar la seguridad de personas, bienes y otros animales y SOLICITA sea concedida la Licencia Administrativa para la Tenencia de Animales Peligrosos.

Cascante, a de de 20
El Solicitante

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cascante

Protección de Datos: Los datos personales aquí consignados se registrarán en un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento. Se utilizarán para la gestión y control de las licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y sólo se comunicarán en los supuestos legalmente previstos. Los datos personales se recogen de acuerdo con el art. 3 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Los titulares podrán ejercer el derecho de acceso a sus datos personales, a rectificarlos si consideran que son incorrectos o a solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios. También podrán ejercer el derecho de limitación del tratamiento en los supuestos legalmente previstos. Todo ello podrán hacerlo dirigiéndose al Ayuntamiento donde les facilitarán los modelos para el ejercicio. Así mismo tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (agpd.es) si consideran que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.